



Tribunal Electoral del Estado
de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TEECH/AG/011/2021.

ACTORES: Héctor Meneses Marcelino y otros.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

TERCERO INTERESADO: Martín Darío Cazares Vázquez, en calidad de representante propietario de Morena ante el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **seis de abril de dos mil veintiuno**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido el día de hoy, por el **Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Gilberto de G. Bátiz García**, en el expediente al rubro indicado, siendo las **22:10 veintidós horas con diez minutos** del día en que se actúa, procedo a notificar a la **parte Actora, Autoridad Responsable, Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General**, mediante cédula que se fija en los **Estrados** de este Órgano Colegiado, anexando copia autorizada de la misma, con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior de este Tribunal; para los efectos legales correspondientes **Doy fe**.

Carlos Urbano Ramos de los Santos
Actuario

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS
ACTUARIO



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

TEECH/AG/011/2021

El seis de abril de dos mil veintiuno, la suscrita **Dora Margarita Hernández Coutiño**, Secretaria de Estudio y Cuenta, con fundamento en el artículo 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, da cuenta al Magistrado **Gilberto de G. Bátiz García**, con lo siguiente: del Oficio TEECH/SG/415/2021, recibido el seis de abril del año que transcurre, por el que el Secretario General de este Órgano Colegiado, turna el expediente al rubro indicado, constante de cuarenta y ocho fojas útiles, relativo al Asunto General TEECH/AG/011/2021, generado con motivo del escrito de inconformidad signado por Héctor Meneses Marcelino y otros, con el que se cumplimenta el acuerdo de turno en el expediente al rubro indicado, lo anterior para acordar lo conducente. **Conste.**-----



Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; seis de abril de dos mil veintiuno.-----

Vista la cuenta que antecede con el oficio TEECH/SG/415/2021, signado por el Secretario General, con el que cumplimenta el auto de turno emitido por la Presidenta de este Órgano Colegiado, remitiendo el expediente al rubro indicado, relativo al Asunto General TEECH/AG/011/2021, generado con motivo del escrito de inconformidad signado por **Héctor Meneses Marcelino y otros**, en contra de: "LA PUBLICACION PRELIMINAR DEL REGISTRO DE CANDIDATOS DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL (MORENA) A CONTENDER A LOS CARGOS DE INTEGRANTES DE 123 AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL 6 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO" (sic); con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, y 21, fracción IV, del Reglamento Interior de este órgano colegiado, el Magistrado Instructor **acuerda:**

I. Se **radica** el expediente descrito en líneas que anteceden, con la misma clave alfanumérica de turno, como lo establece el ordinario 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas.-----

II. Se tiene por presentado a **Héctor Meneses Marcelino, Francisco Edercelles Pascacio Robles, Luz María Camas Gálvez, Fidel Alejandro Díaz Molinari, Indira de los Santos Campos, Isaac Ramírez Jiménez, Oscar Luis Vera Utrilla, María Sonia Moreno Castillejos, Erika del Carmen Dorantes Corzo, Ana María Alfaro Díaz, María Bartola Pérez Castañeda, Sergio Abraham Ramírez Sánchez, Lucía de la Cruz Martínez, Juan Jiménez Hernández, Olivia Pérez Vázquez, Gladis Cruz Lorenzana, Iris Fabiola**

Molina Díaz, Irma Bautista Villalobos, Rosaura Elizabeth Herrera Avendaño, Heladio Ruiz León y José Hipólito Narcía Álvarez, por su propio derecho y en su carácter de Consejeros Estatales del Partido MORENA, a quienes se les reconoce la calidad de actores; como domicilio para oír y recibir notificaciones en caso emergente el ubicado en avenida Benito Juárez N° 338, colonia Bienestar Social, de esta ciudad capital, y por autorizados a Isaac Ramírez Jiménez, María Sonia Moreno Castillejos y Óscar Luis Vera Utrilla. -----

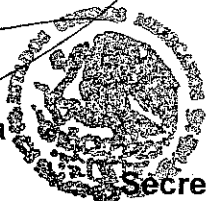
III. Se tiene por presentado a Martin Darío Cazares Vázquez, en calidad de representante de Morena, a quien se le reconoce la calidad de **tercero interesado**; como domicilio para oír y recibir notificaciones en caso emergente el ubicado en 21 poniente sur número 215-A, colonia Penipak, de esta ciudad capital, y por autorizados a Marco Vinicio Barrera Moguel, Juan José Carrera Nadal, Sheila Itzel Reina Soto, Carlos Enrique Paniagua Sánchez Ruiz, Dumayra Guadalupe Sánchez Ruiz y Daniel Alberto Peña Reyes. -----

Notifíquese por estrados a la parte actora y al tercero interesado; y por estrados físicos y electrónicos para su publicidad, en términos de los artículos 20, 21, 22, 29, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Cumplase**.-----

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

Magistrado Instructor

Gilberto de G. Bátiz García



Secretaria de Estudio y Cuenta

**TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CHIAPAS**

Handwritten signature of Dora Margarita Hernández Coutiño.

Dora Margarita Hernández Coutiño